



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 6

## ACUERDO CD N° 034 DE 2018 (Julio 12 de 2018)

Por medio del cual se aprueba modificar parcialmente el Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC – para las vigencias fiscales 2018 y 2019, en la modalidad de adición y reducción.

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC- en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial de las contenidas en la Ley 99 de 1993, el Decreto 1076 de 2015, los Estatutos Corporativos, y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC-, mediante el Acuerdo CD N°016 del 09 de junio 2016, aprobó el Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 conforme a la normatividad vigente y a las directrices del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

Que de conformidad con el artículo 2.2.8.6.5.4 del Decreto 1076 del 26 de mayo de 2015 (Correspondiente al artículo 12 del Decreto 1200 del 20 de abril de 2004), el Director General podrá solicitar ajustes al Plan de Acción Cuatrienal, debidamente soportados técnica y financieramente.

Que en el capítulo 5 del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 se describen los criterios e instrumentos que permiten la modificación del Plan acorde a los requerimientos de la Ley 99 de 1993 y al Decreto 1076 de 2015.

Que en dicho capítulo se establece que las modificaciones al Plan de Acción Cuatrienal serán solicitadas por el Director General al Consejo Directivo, quien a partir del análisis de las razones y argumentos expuestos, determinará si aprueba o no la respectiva modificación.

Que el Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca - CVC, presentó al Consejo Directivo en sesión del 12 de Julio de 2018, una solicitud de ajuste al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016 - 2019, en la modalidad adición y reducción, exponiendo lo siguiente:

- Que considerando la necesidad de fortalecer la participación y gestión Corporativa, se ha previsto desarrollar una serie de acciones consistentes en: a) Desarrollo de dos encuentros (Zona Sur y Zona Norte) con ONGs ambientalistas del Valle del Cauca, como parte de la estrategia de fortalecimiento y participación en la gestión e implementación de acciones de defensa y recuperación de los recursos naturales, medio ambiente y servicios ecosistémicos del Valle del Cauca. b) Desarrollo de la iniciativa "CVC en el Territorio", donde se busca cercanía con los usuarios, brindarles una mejor atención, disminuir la intermediación y afianzar la comunicación entre las partes. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS

*Comprometidos con la vida*

*A. G.*



SESENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$ 150.842.869) en la vigencia 2018 al Proceso 0340 – Gestión Ambiental en el Territorio, del PROGRAMA 3 – Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos.

- Que considerando la necesidad de avanzar en la conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos del Departamento, se ha previsto desarrollar una serie de acciones consistentes en: a) Implementación de acciones de turismo de la naturaleza en áreas protegidas (Parque Nacional de las Heliconias). b) Realizar caracterización de los territorios ocupados por comunidades afrocolombianas en el área de jurisdicción de la CVC. c) Apoyo a Consejos Comunitarios y Comunidades negras de la zona rural de Cali. Por esta razón se solicita la adición de recursos por valor de MIL NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS M/CTE (\$1.963.514.367): \$ 1.253.814.543 para la vigencia 2018 y \$ 709.699.824 para la vigencia 2019, al Proyecto 3001 “Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible”, del PROGRAMA 3 - Gestión integral de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos, y efectuar el ajuste de metas correspondientes.
- Que ante el conflicto socio – ambiental que se presenta en el Corregimiento La Dolores, municipio de Palmira, evidenciado por quejas de la comunidad sobre afectaciones al ambiente por emisiones de Plomo provenientes presuntamente de las industrias asentadas en la Parcelación Industrial La Dolores, se hace necesario llevar a cabo la caracterización de Plomo en aire, agua y suelo en el área de influencia y determinar el grado de afectación. Por tal razón se solicita la adición de recursos por valor de CIENTO CINCUENTA MILLONES PESOS M/CTE (\$150.000.000) en la vigencia 2018 al Proceso 0130 - Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes, del PROGRAMA 4 - Calidad Ambiental Urbana y Rural.
- Que considerando el ajuste de cronograma para llevar a cabo la actualización del sistema de vigilancia de la calidad del aire, que incluye la compra de equipos y repuestos para la actualización de las estaciones de monitoreo, se ha previsto que su ejecución trascienda a la vigencia 2019 y en tal sentido sea necesario el ajuste del presupuesto para tal fin. Por tal razón se solicita adición de recursos por valor de QUINIENTOS CUARENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 540.000.000) para la vigencia 2019, al Proyecto 4001 “Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos”, del PROGRAMA 4 - Calidad ambiental urbana y rural, y efectuar el ajuste de metas correspondientes.
- Que dada la afectación por erosión marginal y fallo del talud natural de la margen izquierda del río Cauca, registrada seiscientos (600) metros antes del puente La Balsa, en la vía que comunica al corregimiento de Timba (Valle del Cauca) con el casco urbano de Jamundí, situación que pone en riesgo de colapso la mencionada vía; se hace necesario la implementación de obras de estabilización de orilla y control de erosión, así como la reubicación del eje de la vía, esta última a cargo de la Gobernación del Valle del Cauca. Por lo anterior se solicita adición de recursos para la construcción de obras y su respectiva interventoría por valor de TRES MIL CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL NOVENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 3.014.823.093): \$ 324.000.000 para la vigencia 2018 y \$2.690.823.093 para la vigencia 2019, al Proyecto 5001 “Apoyo a la gestión del



riesgo en el territorio”, del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones.

- Que considerando el ajuste de cronograma para llevar a cabo la actualización del sistema de vigilancia de la calidad del aire, se prevé que en la vigencia 2018 sólo es posible realizar el primer pago de las contrataciones resultantes, estimados en el 30% del valor total de los contratados asignados para su ejecución. En tal sentido se hace necesario reducir parcialmente recursos asignados en la vigencia 2018 por valor de TRESCIENTOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 300.000.000) al Proyecto 4001 “Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos”, del PROGRAMA 4 - Calidad ambiental urbana y rural, y efectuar el ajuste de metas correspondientes.
- Que tras revisar algunos ejercicios de cálculo de densidades máximas de ocupación del suelo rural para vivienda campestre para diferentes municipios del Valle del Cauca, se identifican posibles necesidades de incluir en el modelo matemático nuevas variables identificadas por los expertos de la entidad. Dado lo anterior, se considera más efectiva la inclusión de variables temáticas a través de los Procesos de la Corporación, que contemplan incluso eventuales capacitaciones a los funcionarios en temas de modelación matemática, lo cual permite poder ajustar el modelo actualmente aprobado de acuerdo con las necesidades identificadas por los profesionales expertos. Por tal razón se hace necesario la reducción de recursos en la vigencia 2018 por valor de NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 90.000.000), al Proyecto 5002 “Gestión para la ocupación sostenible del territorio”, del PROGRAMA 5 - Desarrollo Territorial acorde con sus potencialidades y limitaciones.

Que en concordancia con las normas legales vigentes y con base en las consideraciones presentadas por la Administración, se procede por medio de este Acuerdo a efectuar los ajustes al Plan Financiero y Metas del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 para las vigencias fiscales 2018 y 2019, según el detalle consignado en el mismo.

Que en consideración a lo antes expuesto,

#### ACUERDA:

**ARTÍCULO PRIMERO:** Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de adición en la vigencia 2018, por valor de MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$1.878.657.412), y en la vigencia 2019 por valor de TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA MILLONES QUINIENTOS VEINTIDÓS MIL NOVECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$3.940.522.917), tal como se detalla a continuación:

qu

G.  
A



PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019  
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

Pro	Cód.	Proyecto / Proceso	Adición	Programación Financiera					
				Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
	0340	Gestión Ambiental en el Territorio	\$ 150.842.869	Actual	9.859.075.053	10.638.114.790	7.643.271.350	10.201.405.467	38.341.866.660
				Propuesta	9.859.075.053	10.638.114.790	7.794.114.219	10.201.405.467	38.492.709.529
3	3001	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible.	\$ 1.963.514.367	Actual	4.247.996.769	22.897.816.081	31.322.477.479	21.719.640.123	80.187.930.452
				Propuesta	4.247.996.769	22.897.816.081	32.576.292.022	22.429.339.947	82.151.444.819
4	0130	Caracterización y balance de los recursos naturales y sus actores sociales relevantes	\$ 150.000.000	Actual	1.599.672.394	1.245.578.445	2.112.364.855	1.744.803.961	6.702.419.656
				Propuesta	1.599.672.394	1.245.578.445	2.262.364.855	1.744.803.961	6.852.419.656
4	4001	Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos.	\$ 540.000.000	Actual	739.500.000	1.636.973.292	1.744.288.471	370.000.000	4.490.761.763
				Propuesta	739.500.000	1.636.973.292	1.744.288.471	910.000.000	5.030.761.763
5	5001	Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio	\$ 3.014.823.093	Actual	9.263.099.481	32.957.178.111	83.112.472.506	13.968.822.232	139.301.572.330
				Propuesta	9.263.099.481	32.957.178.111	83.436.472.506	16.659.645.325	142.316.395.423

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobar una modificación al Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en la modalidad de reducción en la vigencia 2018, por valor de TRESCIENTOS NOVENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$390.00.000), tal como se detalla a continuación:

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019  
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DEL PLAN FINANCIERO

Pro	Cód.	Proyecto	Reducción	Programación Financiera					
				Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
4	4001	Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos y Peligrosos.	\$ 300.000.000	Actual	739.500.000	1.636.973.292	1.744.288.471	910.000.000	5.030.761.763
				Propuesta	739.500.000	1.636.973.292	1.444.288.471	910.000.000	4.730.761.763
5	5002	Gestión para la ocupación sostenible del territorio	\$ 90.000.000	Actual	1.286.000.000	6.389.354.878	8.201.000.000	1.150.000.000	17.026.354.878
				Propuesta	1.286.000.000	6.389.354.878	8.111.000.000	1.150.000.000	16.936.354.878

**ARTÍCULO TERCERO:** Con el fin de atender la modificación aprobada en los artículos anteriores, se aprueba modificar el Plan Financiero del Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 en las siguientes fuentes de financiación:



Prog.	Proyecto/ Proceso	Fuente	Vigencia 2018	Vigencia 2019
3	0340	1251- Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	150.842.869	0
	3001	1251- Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	1.253.814.543	709.699.824
4	0130	1251- Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	150.000.000	0
4	4001	1251- Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	0	540.000.000
		1043 - Sobretasa Ambiental	-300.000.000	0
5	5001	1251- Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros	324.000.000	2.690.823.093
	5002	1243 - Excedentes Financieros - Sobretasa Ambiental	-22.500.000	0
		3212 - Excedentes Financieros - Rendimientos Financieros 1275 10/11	-67.500.000	0

**ARTÍCULO CUARTO:** Aprobar el ajuste de metas físicas correspondientes a las vigencias 2018 y 2019, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

PLAN DE ACCIÓN CUATRIENAL 2016-2019  
PROGRAMACIÓN AJUSTADA DE METAS

Prog.	Cód.	Proyecto	Indicador			Programación Metas					
			Cod.	Nombre	Unidad	Vigencia	2016	2017	2018	2019	TOTAL
3	3001	Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos mediante el conocimiento, la preservación, la restauración y el uso sostenible	035502	Áreas de interés ambiental con influencia de procesos turísticos sostenibles	Hectáreas	Actual	0	121	0	0	121
						Propuesta	0	121	2	3,6	126,6
			033513	Áreas con estrategias de conservación implementadas (R10)	Hectáreas	Actual	0	52.558	22.604	75.258	75.258
						Propuesta	0	52.558	22.606	75.261,6	75.261,6
			093501	Acciones de educación ambiental diseñadas o implementadas	Número	Actual	7	7	7	6	27
						Propuesta	7	7	8	7	29
4	4001	Estrategias para el mejoramiento ambiental: Calidad de Aire y Gestión de Residuos Sólidos Peligrosos	044501	Porcentaje de Línea base de calidad de aire y ruido actualizada	Porcentaje	Actual	9	40	40	10	99
						Propuesta	9	40	35	15	99
5	5001	Apoyo a la gestión del riesgo en el territorio	054503	Obras para la mitigación de riesgos cofinanciadas	Obras	Actual	0	1	5	2	8
						Propuesta	0	1	5	3	9
			123504	Porcentaje avance de obra	Porcentaje	Actual	0	0	0	0	0
						Propuesta	0	0	11	89	100



Corporación Autónoma  
Regional del Valle del Cauca

Acuerdo CD N° 034 de 2018 (12/07/2018)  
Página 6 de 6

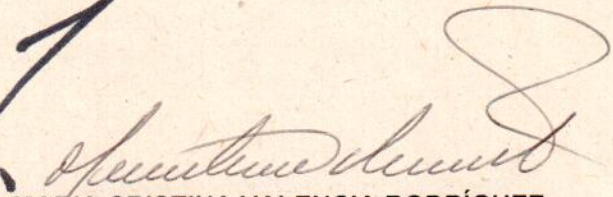
**ARTÍCULO QUINTO:** La Dirección de Planeación realizará los ajustes respectivos al documento Plan de Acción Cuatrienal 2016-2019 derivados del presente Acuerdo. Lo anterior incluye las variaciones concernientes a las ponderaciones.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Santiago de Cali, a los 12 días del mes de Julio de 2018.



**DILIAN FRANCISCA TORO TORRES**  
Presidente



**MARÍA CRISTINA VALENCIA RODRÍGUEZ**  
Secretaria

6.